DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA MOD. PRESUP. CONCEJO Nº 08
AÑO 2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.

2.- La aplicación de Decreto Ley Nº 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

4.- Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

5.- El Decreto N° 661/2024 Del Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

6.- El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

7.- Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.

2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba Presupuesto Municipal año 2026, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°038 de fecha 11.12.2025.

4.- Memo N°882 de fecha 15.07.2026 del Director de Secpla a Alcalde y Honorable Concejo Municipal, donde remite propuesta de modificación presupuestaria N°08 / 2026.

5.- La aprobación de la Modificación Presupuestaria por el Concejo Municipal, por unanimidad, en sesión ordinaria N° 60 del 23.08.2026, según Certificado N°328, emitido por Secretario Municipal.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/BL7Wb6XycNbkNBl
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO:

1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2026 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

INGRESOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	S.S.A	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3337, 15.12.2025 $	PRESUPUESTO VIGENTE AL 15.07.2026 $	MODIFIC. CONCEJO N°08 $	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°08 $	INGRESOS PERCIBIDOS AL 15.07.26 $	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N° 08 $	COMENTARIO
115	08	03	006	001	000	**Aplic. Art.14, N° 7, del D.F.L. N° 1 de 2006, del M. del Interior – Fdo Comunas**	$0	$342.000.000	$41.149.000	$383.149.000	$383.148.088	$912	Se aumenta presupuesto por depósito correspondiente a "Fondo Minero".
115	08	03	006	002	000	**APLIC ART.14, N°8, DEL D.F.L. N°1 2006, FDO EQUIDAD TERRITORIAL**	$0	$0	$183.410.000	$183.410.000	$183.409.322	$678	Se incorpora presupuesto por depósito correspondiente a "Fondo de Equidad Territorial".
							TOTAL INGRESOS		**$224.559.000**				

GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	S.S.A	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3337, 15.12.2025 $	PRESUPUESTO VIGENTE AL 15.07.2026 $	MODIFIC. CONCEJO N°08 $	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°08 $	OBLIGACION ACUMULADA AL 15.07.26 $	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°08 $	AREA DE GESTION / PROGRAMA	COMENTARIO
215	22	04	999	902	000	OTROS	$0	$13.528.000	25.000.000	$38.528.000	$5.253.850	$33.274.150	SERVICIOS COMUNITARIOS / ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la adquisición de luminarias led para realizar recambios en diferentes sectores de la comuna.
215	22	11	999	902	000	OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)	$0	$0	16.000.000	$16.000.000	$0	$16.000.000	PROGRAMAS SOCIALES / FOMENTO PRODUCTIVO	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la contratación de "Curso para obtener licencia de conducir profesional clase a-2, a-3, a-4 y a-5" destinadas a fortalecer la empleabilidad y el
215	24	01	005	902	000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	$0	$0	8.000.000	$8.000.000	$0	$8.000.000	PROGRAMAS SOCIALES / ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Se incorpora presupuesto en la cuenta para realizar traspaso a Bomberos para financiar obras civiles del cuartel general.
215	29	03	901	000	000	FONDO MINERO ROYALTY VEHICULOS	$0	$120.000.000	-8.076.000	$111.924.000	$111.923.070	$930	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de gastos.
215	29	04	901	000	000	MOBILIARIO Y OTROS ROYALTY	$0	$5.000.000	-650.000	$4.350.000	$4.349.450	$550	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de gastos.
215	29	04	901	000	000	MOBILIARIO Y OTROS ROYALTY	$0	$12.079.000	25.000.000	$37.079.000	$12.078.500	$25.000.500	SERVICIOS COMUNITARIOS / SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la adquisición de mobiliario urbano para diferentes sectores.
215	29	05	999	902	000	OTRAS	$0	$0	10.000.000	$10.000.000	$0	$10.000.000	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la adquisición de contenedor Open Top de 15 m3 para la realización de "Día del Cachureo".
215	31	02	004	215	901	MEJ. SISTEMA DE TELEVIGILANCIA FONDO MINERO (ROYAL	$0	$50.001.000	-438.000	$49.563.000	$49.562.013	$987	SERVICIOS COMUNITARIOS / PROYECTOS MUNICIPALES	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de gastos.
215	31	02	004	217	901	MEJ. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL FONDO MINERO (ROYAL	$0	$1.649.000	6.000.000	$7.649.000	$738.823	$6.910.177	SERVICIOS COMUNITARIOS / PROYECTOS MUNICIPALES	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la ejecución de proyecto de ampliación de sala de espera de CECOSF.
215	31	02	004	219	901	MEJORAMIENTO PLATABANDAS COMUNALES	$0	$20.000.000	8.674.000	$28.674.000	$17.374.000	$11.300.000	SERVICIOS COMUNITARIOS / PROYECTOS MUNICIPALES	Se incorpora presupuesto en la cuenta para ejecutar proyecto de mejoramiento de platabandas en la comuna.
215	31	02	004	224	902	MEJORAMIENTO RECINTO DEPORTIVO ESTADIO EL ABRA	$0	$43.713.000	16.200.000	$59.913.000	$31.908.731	$28.004.269	SERVICIOS COMUNITARIOS / PROYECTOS MUNICIPALES	Se incorpora presupuesto en la cuenta para ejecutar proyecto de construcción de camarines en el recinto deportivo.
215	31	02	004	226	901	PASO PEATONAL LINEA FERREA PICHIGUAO ROYALTY	$0	$90.000.000	-14.000	$89.986.000	$89.985.531	$469	SERVICIOS COMUNITARIOS / PROYECTOS MUNICIPALES	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de gastos.
215	31	02	004	227	901	MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL ROYALTY	$0	$15.000.000	-907.000	$14.093.000	$14.092.932	$68	SERVICIOS COMUNITARIOS / PROYECTOS MUNICIPALES	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de gastos.
215	31	02	004	231	901	CONSTRUCCION DE PARADEROS ROYALTY	$0	$30.000.000	5.560.000	$35.560.000	$27.609.785	$7.950.215	SERVICIOS COMUNITARIOS / PROYECTOS MUNICIPALES	Se incorpora presupuesto en la cuenta para complementar proyecto "Construcción de paraderos Ruta 5, dirección Norte y dirección Sur".
215	31	02	004	232	902	SEGURIDAD VIAL	$0	$0	75.000.000	$75.000.000	$0	$75.000.000	SERVICIOS COMUNITARIOS / PROYECTOS MUNICIPALES	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la ejecución de diversos mejoramientos de seguridad vial (resaltos, demarcaciones, señaléticas, otros).
215	31	02	004	233	902	CONSTRUCCION DE LETREROS COMUNALES	$0	$0	33.210.000	$33.210.000	$0	$33.210.000	SERVICIOS COMUNITARIOS / PROYECTOS MUNICIPALES	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la ejecución de diversos Letreros con nombres de principales sectores de la comuna.
215	31	02	004	234	901	ARRANQUES DE AGUA POTABLE PLAZAS	$0	$0	6.000.000	$6.000.000	$0	$6.000.000	SERVICIOS COMUNITARIOS / PROYECTOS MUNICIPALES	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la ejecución de proyecto "Arranque de agua potable bandejon área verde Población Paraguay".
							TOTAL GASTOS		**224.559.000**					
							INGRESOS - GASTOS		**0**					

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/BL7Wb6XycNbkNBl
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria por Concejo Municipal año 2026 Nº 08, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPLA (1)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DJMS

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/BL7Wb6XycNbkNBl
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 882

MIÉRCOLES 15 JULIO DE 2026

MAT. : Lo que indica.

A: SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

H. CONCEJO MUNICIPAL

DE: SR. DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

1.- A través del presente junto con saludarlo, tengo a bien enviar a Ud., **Modificación Presupuestaria N° 08 / 2026,** para ser sometida a aprobación del H. Concejo Municipal.

2.- Para su conocimiento y superior resolución

Saluda atentamente a Ud.,

DJMS

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/RnwdmKwQG3679RC
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA-SECPLA 2026

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA.
CONCEJO MUNICIPAL.

N°: 328

CERTIFICADO.

La Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa, que suscribe mediante el presente instrumento certifica que:

En Sesión Ordinaria Nº60 de Concejo Municipal de Fecha 23.07.2026, El Honorable Concejo Municipal, Aprueba por unanimidad:

Modificación Presupuestaria Municipal N°08/2026

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA.
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/8yoPJtIgTg676KS
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.